



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 29 de junio de 2010

El Banco de España aprueba la integración en un SIP de Caja Madrid, Bancaja, Caixa Laietana, Caja Insular de Canarias, Caja de Ávila, Caja de Segovia y Caja Rioja

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado hoy el plan de integración a través de un sistema institucional de protección (SIP) presentado por Caja Madrid, Bancaja, Caixa Laietana, Caja Insular de Canarias, Caja de Ávila, Caja de Segovia y Caja Rioja. A juicio del Banco de España, este proyecto cumple los criterios de solidez y racionalidad económica que se han de exigir a este tipo de operaciones.

Una vez obtenida la aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, el proyecto de integración ha sido examinado y aprobado a su vez por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ya que el plan incluye la suscripción por parte del FROB de participaciones preferentes convertibles en títulos de capital por valor de 4.465 millones de euros, con el objetivo de reforzar sus recursos propios.

Las condiciones de la operación se comunicarán inmediatamente a la Comisión Europea. Asimismo, esta decisión del FROB será notificada al Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 del Real-Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

Finalmente, el proceso de integración deberá ser ratificado por las respectivas Asambleas Generales de las siete cajas de ahorros y obtener las autorizaciones pertinentes.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.